

intromisible. Que es muy necesario exigirlos que combongan la pasada de sus jaguar para evitar que se donomien en dicha calle; que acondicionen sus puentes a fin de que el tráfico se haga sin ninguna interrupción, y que si quien haga por caso de todo lo indicado se le imponga el castigo a que sea acreedor por falta de cumplimiento a las disposiciones superiores.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres horas.

El Presidente Municipal.
Heliodoro González

Hidroscopista Verislegus Miguel Perea

Elisaveth Martinez

L. Friegge

Regioel Coronas.
Srio.

Acta número 13.
Sesión del 16 de Mayo de 1928.
Presidencia del C. Heliodoro González.
En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León a las veinte horas del día dieciseis de Mayo de mil novecientos veintiocho, reunidos los Ciudadanos Municipales en su Salón de Acuerdos, con excepción del Regidor Martínez que no le ha sido posible asistir a las sesiones, se dió principio a la de esta noche con la lectura del acta anterior que fué aprobada sin modificación alguna.

La Secretaría dió cuenta con la escasa correspondencia que había en cartera la que después de la correspondiente lectura pasó á la oficina respectiva para su archivo.

El Comisionado de Alumbrado C. Regidor Miguel Perea en su informe que rinde con respecto á la instalación de luz del Señor Víctor Najera hace saber al Ayuntamiento que el Inspector del ramo Señor Polunga, ultimó el respectivo contrato con dicho Señor por los cuatro focos que tiene instalados, jurando de expresse se le cobre el mes de Abril por no haber dado el aviso de su instalación con la oportunidad debida. El mismo C. Regidor Perea se permite recordar á la Presidencia y á sus compañeros de Corporación la urgencia de colocar focos en los lugares que éstos faltan.

El Inspector de Alumbrado C. Benjamín Polunga por conducto de la Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que en su visita de inspección que hizo á la instalación de luz en la Plaza de Gallo, se encontró el medidor de dicha instalación enteramente inútil, y que por tal motivo el Ayuntamiento aprobará el cobro que debía hacerse proponiendo á este respecto el C. Presidente Municipal, se cobre por ese concepto la cantidad de \$ 20.00 veinte pesos por los dos meses que tiene de funcionar la luz en la Plaza de Gallo. Aprobada que fue la proposición del Presidente Municipal, se le dió aviso al C. Tesorero para los efectos del caso.

El Presidente Municipal pone en conocimiento de sus colaboradores que habiendo ya solicitado del Superior Gobierno del Estado el permiso respectivo para la celebración de las fiestas que anualmente tienen su verificativo en

este pueblo, y que están en viaferan de lle-
varse á cabo, conviene que acuerden la
conduccion para con la forma que mejor
convienga al municipio, siendo todos de con-
formidad autorizan al C. Presidente Mu-
nicipal para gestionar lo relativo á las
fiestas. P. P.

Para terminar el Sindicato del
Ayuntamiento C. Luis Arizpe, propone
que el Comisionado de Obras Municipales sea
el encargado de vigilar por el cumplimien-
to de la disposicion anterior relativa á
la composicion de calles y banquetas.

Fue aprobada la proposicion del sin-
dico del Ayuntamiento.

Como no habiendo más asuntos de que
tratar se terminó la sesion á las vein-
tidos horas.

El Presidente Municipal.
Heliodoro González

Fidencio Viesques Miguel Perea

~~Manuel...~~

L. Viegas

Eugenio Garza

Acta número 14.
Sesion extraordinaria del día 23 de
Mayo de mil novecientos veintiocho.
Presidencia del C. Heliodoro Gon-
zález Alcalde Primero Constitucional
de esta Villa.
En Garza García, Estado de Nuevo